



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo de Boyacá
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, CONFORME AL ARTICULO 203 DEL CPACA, POR EL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO:

CLASE DE ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	150013333008-2012-00058-01
DEMANDANTE:	GLORIA NELCY BECERRA ESPEJO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE BOYACA
MAGISTRADO PONENTE:	FELIX ALBERTO RODRIGUEZ RIVEROS – oralidad
FECHA DE LA DECISIÓN:	10 de diciembre de 2013
Para ver el texto de la sentencia:	Haga Click

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA ANTERIOR SENTENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY **16 de diciembre de 2013** A LAS 8:00 A.M.


REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARIA

SECRETARIO

CERTIFICO: Que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del TRIBUNAL, por el término en él indicado, y se desfija hoy **19 de diciembre de 2013** a las 5:00 P.M.


REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARIA